



Universidad Nacional de Asunción  
*Facultad de Ciencias Químicas*

www.qui.una.py  
E - mail.: uocfcq@qui.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 7290030  
CC: 1055, Asunción - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 14 de julio de 2025

DC N° 042/2025

Señor  
**Dr. Juan Agustín Encina**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

**REF: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025  
"SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL – PLURIANUAL" ID N° 464.147**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención recibida en el intento de publicación del llamado up supra mencionado, según el siguiente detalle:

**1. DATOS DE LA LICITACIÓN**  
**1.1 CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP**

Documentos del SICP  
Inconsistencia en documentos  
Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

**Comentario:**

"Se solicita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/2022 que en su Artículo 54 Comités de Evaluación "...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO ADMINISTRADORES DEL CONTRATO...".-

**Respuesta:**

En atención a la observación formulada en relación con inobservancia del Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022, específicamente sobre la designación del Administrador de Contrato como integrante del Comité de Evaluación, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

- Se deja expresa constancia de que el Administrador de Contrato no forma parte del Comité de Evaluación, conforme a lo dispuesto en la Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 1008/2025, "Por la cual se reestructura el Comité de Evaluación para el Análisis de las Ofertas Técnicas, Legales y Financieras de las Licitaciones que realiza la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA", la cual se adjunta para su verificación.
- Tal como se establece en la citada Resolución, el Comité de Evaluación está conformado exclusivamente por los miembros designados y habilitados, sin incluir al Administrador de Contrato entre sus integrantes. El Administrador de Contrato se limitó únicamente a consolidar y remitir dicho informe, sin intervenir en el proceso de análisis, evaluación ni en la toma de decisiones técnicas, legales o financieras de las ofertas presentadas, sin embargo, tomamos en consideración las indicaciones recibidas y modificamos el Informe de Evaluación para evitar confusiones.



  
Lic. Fátima B. Cabañas Piñarez  
Jefa Dpto. de Contrataciones  
FCQ - UNA

---

*Misión:* "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

*Visión:* "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"

---

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14  
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo  
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030  
Casilla de Correo 1055